



## Secretario de PC expone nueva Ley de Protección Civil a Colegio de Ingenieros Civiles de Chiapas

- Da a conocer que la nueva ley de Protección Civil establece que los Dictámenes de Riesgo deben ser elaborados por un profesional acreditado y registrado por el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos

El secretario de Protección Civil, Luis Manuel García Moreno, en reunión con el Colegio de Ingenieros Civiles de Chiapas, llevó a cabo la presentación de la nueva Ley de Protección Civil en el estado, luego de su publicación en el Periódico Oficial, el 18 de septiembre del presente año, y a través de la cual, siguiendo la instrucción del Gobernador del Estado, Manuel Velasco Coello, se fortalecerán las políticas públicas de prevención de desastres.

En este sentido, el funcionario estatal, dio a conocer que la nueva Ley de Protección Civil establece que los Dictámenes de Riesgo, para la autorización y ejecución de una obra pública o privada, deben ser elaborados por un profesional acreditado, certificado y registrado por el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos; con esto se busca garantizar seguridad y que no existan construcciones de alto riesgo.





BOLETÍN 094

Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas a 29 de septiembre de 2014



Resaltó que un dictaminador de riesgo será aquella persona física o moral que se encuentre debidamente certificado y con número de registro expedido por el Instituto, para que pueda impartir asesoría, capacitación, evaluación, elaboración de programas internos de protección civil, dictámenes de seguridad estructural, de continuidad de operaciones y estudios de vulnerabilidad y de riesgos en materia de protección civil.

García Moreno, expresó que con esta nueva ley, en todas las edificaciones, excepto en casa habitación unifamiliar, se colocará en lugares visibles, equipos de seguridad, señales preventivas, restrictivas e informativas, instructivos y manuales de emergencia, en los que se consignarán las reglas que se llevarán a cabo a la identificación y atención de una emergencia o desastre, así como el señalamiento de las zonas de seguridad y salidas de emergencias; además en edificaciones, a partir del tercer nivel, se debe incluir en su estructura, escaleras de emergencia.



El secretario de Protección Civil, destacó que la alta vulnerabilidad de eventos perturbadores en la entidad, ha permitido que gobierno y sociedad reflexionen para generar una nueva cultura de autoprotección civil, aunado a un trabajo coordinado con los tres órdenes de gobierno, por lo que esta ley generará una nueva etapa en la protección civil, donde se fortalecerán las políticas públicas de prevención de desastres, implementadas por el Gobierno del Estado.

Por esta razón, exhorta todos los colegios de ingenieros, arquitectos y especialistas en Ciencias de la Tierra, o personas vinculadas al quehacer de la obra pública, de los 122 municipios de la entidad, a sumarse al Diplomado “Elaboración de Dictámenes de Riesgo en Protección Civil”, a iniciarse el día 4 de octubre, en la Escuela de Protección Civil, campus Chiapas, que permitirá contribuir en el desarrollo de actividades en materia de prevención y reducción de riesgos de desastres.